

	ILLES BALEARS	<b>REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE DATOS REGISTRO DE ACCESOS AL CENTRO (COVID 19)</b>	RCGE Ed.: 8 V.: 1 Fecha: ENERO 2021 Año: 2021 Página 1 de 1 Responsable: Directora/Secretario /Gestor de Administración
<b>3.2. ESTRUCTURA Y ANÁLISIS DE CALIDAD</b>		3.2.2. Protección de datos personales	

## REGISTRO DE ACCESOS AL CENTRO

### 1. Finalidad del Tratamiento

Provisión de información esencial para la trazabilidad de contactos, en conformidad con las medidas legalmente establecidas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19

### 2. Categorías de los interesados

Personas físicas que acuden a la UNED a realizar diversas gestiones.

### 3. Categorías de Datos Personales

Datos de Carácter Identificativo: NIF / DNI; Nombre y apellidos; Imagen /Voz

### 4. Base jurídica

RGPD art.8 LO 3/2018. Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, Art. 26 Provisión de información esencial para la trazabilidad de contactos.

R UE 2016/679: art. 30.

LOPD: art. 31.

### 5. Plazo de Conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

### 6. Mecanismos para Cumplir con el Deber de Información

Cláusulas informativas  
Formulario

### 7. Comunicaciones de Datos

Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; Órganos judiciales y ministerio fiscal

### 8. Transferencias Internacionales de Datos

No están previstas

### 9. Medidas técnicas y organizativas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica